

Informe del Comisario

A los Accionistas de:
CANIMOSA S.A.

En mi calidad de comisario de **CANIMOSA S.A.** cumpro en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados de **CANIMOSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de, la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CANIMOSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con la Ley de Compañía, principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Lo cual debe ser leído con la premisa de que se encuentra inactiva de operaciones mercantiles.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2010.



Verónica Anchaluiza Manzaba
CC 0918114950

Guayaquil, 15 de mayo del 2011